



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

<p style="text-align: center;">ACTA DEL CONSEJO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 19 DE OCTUBRE DE 2018</p>

PRESIDENTA:

D^a. Marta López de la Cuesta.

Ilma. Sra. Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto.

Por la Administración:

D Manuel González Rojo.

Ilmo. Sr. Secretario General de la
Consejería de Empleo

D. ^a Carmen Ruiz Alonso

Ilma. Sra. Secretaria General
de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

D Francisco Javier de Andrés Guijarro

Ilmo. Sr. Secretario General
de la Consejería de Economía y Hacienda

D. ^a María Antonia Abia Padilla

Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública

Secretaría

D^a Sonia Bustos Arribas.

Funcionaria del Servicio de Relaciones Laborales
y Gestión de Personal Laboral



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

Asistentes

D^a Maria Luisa Viejo Alvarez

Técnico asesor de la Dirección General de Función Pública

Por las Centrales Sindicales:

Por CSI-F:

D^a Raquel Fernández Herrero

D José Contreras Lorigo

D Jose Luis Rodríguez González

Por UGT:

D Tomás Pérez Urueña

D Consuelo Pombero

Por CC.OO:

D Ernesto Angulo del Río

D^a Mercedes Verdejo Rodríguez

Por CESM-USCAL:

D José Antonio Sanz Arenal

D Mauro Rodríguez Rodríguez

Por FSES:

D^a Mercedes Gago López

En Valladolid, siendo las 10,00 horas del día 19 de octubre de 2018, se reúne el Consejo de la Función Pública de Castilla y León, con la asistencia de los miembros reseñados y la delegación de asistencia y voto, de los miembros siguientes:—Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de la Presidencia, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo, Ilmo. Sr. Secretario General de la



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

Consejería de Agricultura y Ganadería, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Ilmo. Sr. Director de los Servicios Jurídicos, Ilmo. Sr. Director General de Presupuestos y Estadística, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Sanidad, Ilmo. Sr. Interventor General e Ilma. Sra. Directora General de Relaciones Institucionales y Atención al Ciudadano; excusada su asistencia, de conformidad con el artículo 12.5 del Decreto 72/2006, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de la Función Pública, se celebra la sesión con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero: Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral fijo-discontinuo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Punto Segundo: Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Punto Primero:

La Sra. Presidenta manifiesta que las RPTs negociadas en las dos Mesas de Personal Laboral de fechas 11 y 16 de octubre de 2018, se traen en dos acuerdos distintos e independientes. Cede la palabra a las organizaciones sindicales.

El representante CSIF indica que, en primer lugar, se sienten obligados a manifestar su disconformidad con la adopción de acuerdos en el marco del Diálogo Social de Castilla y León cuando estos versan sobre materias cuya competencia negociadora se encuentra atribuida a la Mesa Negociadora de Personal Laboral.

Además, denuncian, una vez más, la premura con la que se negocian las relaciones de puestos de trabajo cuando, como es el caso, se proponen modificaciones de tanto calado. Por otro lado, CSIF celebra la ampliación de la duración del tiempo de prestación de las autobombas pero reclama el mismo



beneficio para los escuchas de incendios. A su juicio, ha llegado el momento en que la duración de la prestación de servicios de todos los trabajadores del operativo de prevención y extinción contra incendios forestales sea, al menos, de 6 meses. Por esto último, sobre todo, CSIF, a la propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral fijo-discontinuo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. No puede sino manifestar su rechazo.

Quieren trasladar la inquietud que suscita entre los trabajadores de los CPM la creación de los puestos de Operador del Centro Provincial/Autonómico de Mando, su cobertura, tanto provisional como definitiva y su encaje en el grupo de trabajadores que prestan servicios en el CPM. Para asegurar la prestación de servicios y garantizar los descansos entre jornadas y semanales pedimos que no se amorticen los puestos de trabajo de Escucha de incendios de los CPM.

La Sra. Presidenta responde en relación con las cuestiones planteadas por CSIF, que la negociación de estas RPTs no ha sido en la Mesa del Diálogo Social, sino en el ámbito de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco, de cuya Mesa CSIF se levantó.

La rapidez de la negociación de esta RPT, es debida a que a primeros del mes de noviembre deben de estar aprobadas para poder cumplir los plazos.

Por lo que se refiere a los CPM, manifiesta la Sra. Presidenta que la cobertura de estas plazas es una potestad de auto organización de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

El representante de UGT inicia su exposición manifestando su malestar por los comentarios del representante de la organización sindical de CSIF en relación a la afirmación de que la negociación de estos proyectos de RPTs ha sido el ámbito del Diálogo Social. La negociación ha sido en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco, no existiendo acuerdos paralelos e independientes.



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

En cuanto a la RPT de fijos –discontinuos, señala, que si bien ha habido premura en la negociación, les parece un buen acuerdo y su sindicato lo apoyará. Nada impide para que se deban seguir los pasos necesarios que permitan dotar de mayor personal y de más recursos a los servicios de prevención.

El representante de CC.OO recuerda a los miembros del Consejo, que el sindicato CSIF, en el comienzo de las negociaciones, felicitó el presupuesto económico que se había asignado a la aprobación de estas RPTs, para luego, abandonar las negociaciones.

Señala el carácter positivo del este acuerdo. Asimismo, indica que para el supuesto caso de que los Presupuestos Generales de la Comunidad lo permitan, el compromiso de mejora para el año 2019, debería de ser una realidad.

El representante de CEMS-USCAL indica que tienen una intensa y extensa discrepancia con la fórmula de negociación de las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal Laboral. Entendemos, al igual que se ha hecho con las RPT de los Funcionarios, que el marco de negociación debe de ser la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos. Por este motivo, mientras no se nos permita participar en las negociaciones previas y no se nos envíe toda la documentación para poder analizar juiciosamente la misma desde el principio de la negociación, no podremos mostrar nuestro acuerdo con ninguna de las RPT de dicho personal Laboral.

La representante de FSES manifiesta igualmente la falta de tiempo para poder estudiar el tema, razón por la cual se sindicato se abstendrá.

La Sra. Presidenta indica que la RPT se ha negociado en la mesa correspondiente, que es la Mesa de Negociación de Personal Laboral. Continúa informando, que en función de quien sea el colectivo afectado por la negociación, el ámbito será distinto. Por ejemplo, si la RPT afecta al personal al servicio de instituciones sanitarias, ésta se negociará en la mesa sectorial de sanidad, sin tener que volver a negociarse en una nueva Mesa General de Negociación de



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

Empleados Públicos. Tan sólo se convocará la Mesa General, para el supuesto caso de que la RPT afecte a otros empleados públicos distintos de los sanitarios (funcionarios)

Idéntica explicación cabe para la mesa sectorial de educación.

Toma la palabra la representante de CSIF, señalando, que el presupuesto para dotar estas RPTs viene del ámbito del Diálogo Social. Que la negociación no se hizo en la Mesa de Diálogo Social, y que fue en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco, de cuyas negociaciones se levantó su sindicato ante la falta de mejoras en el acuerdo, y que habían sido propuestas por su sindicato.

El representante de UGT remarca, que el Dialogo Social no tiene presupuesto propio, que el dinero viene de unos Presupuestos Generales de la Comunidad. Por último manifiesta que los empleados públicos están excluidos del ámbito de negociación del Dialogo Social

A continuación, se da paso a la votación del punto primero del orden del día :“Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral fijo-discontinuo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente”

Resultado de la votación:

- Voto favorable de la Administración
- Voto favorable de los sindicatos UGT y CCOO
- Voto en contra de los sindicatos CSIF y CEMS-USCAL
- Abstención del sindicato FSES

Punto segundo:

Toma la palabra la Sra. Presidenta indicando las razones que han llevado a la modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente



En primer lugar era necesario trasladar a la RPTs el acuerdo del Plan de Empleo de carreteras ya negociado y aprobado en el año 1997.

En segundo lugar, era necesario adecuar las RPTs vigentes, a la nueva estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Indica, que las plazas amortizadas estaban vacantes y excluidas del concurso abierto y permanente del personal laboral. Asimismo, se regularizan y se dan de alta otras 50 plazas que se incluirán en el concurso.

El representante CSIF interviene diciendo que se opone a la propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral fijo de la Consejería de Fomento propuesta pues opta por la destrucción de empleo público. Asusta ver un documento que pretende la amortización de más de 300 puestos de trabajo.

Especialmente grave es la amortización de los puestos de trabajo de los laboratorios de control de calidad de Ávila, Salamanca, Soria y Zamora. Con esta decisión se declara el cierre definitivo de estos centros de trabajo, se dificulta enormemente el cumplimiento de las obligaciones que esta Administración tiene en materia de control de calidad de la edificación y obras públicas y se ensombrece el futuro del personal que trabajaba en esos centros y fueron reubicados en el año 2013 en otras dependencias de la Junta.

Aun así, reconocemos el esfuerzo que ha supuesto poner orden una relación de puestos de trabajo que conservaba puestos enmarcados en competencias funcionales a extinguir o adscritos a personal caminero, pero pesa más en nuestra decisión de oponernos a esta propuesta que se pretenda la supresión de tantos puestos de trabajo y que no se nos dé a conocer las razones que lo justifica.

Por último, denuncian la externalización de servicios mediante encomiendas de gestión atribuidas a empresas públicas o privadas que acarrea, en última instancia, la amortización de puestos y cierre centros de trabajo.



Toma la palabra el representante de UGT que expone, que si bien es de agradecer el esfuerzo de la administración no puede apoyar una RPT que trata de amortizar más de 370 plazas. Recuerda, que en el año 2013, cuando se llegó al acuerdo de cerrar los laboratorios de control de calidad, se dijo que era de forma transitoria y aquí lo que se hace es cerrarlos de forma definitiva, no están por lo tanto de acuerdo con las amortizaciones que se van a realizar y que no son únicamente las derivadas del plan del empleo.

Finalizan su intervención, diciendo que no pueden estar de acuerdo, ni con la destrucción de empleo ni con las externalizaciones, por eso no van a apoyar el acuerdo

El representante de CCOO manifiesta que no puede apoyar una modificación de RPT en la que se amortizan tantas plazas.

Señala que no se pueden tratar temas de tanto calado con tanta rapidez y que se deberían previamente estudiar estos temas en Mesas Técnicas, a las que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se ha negado en varias ocasiones.

Continúa su intervención diciendo que hay 120 plazas que se amortizan fuera de las incluidas en Plan de Empleo y pide que se convoque una nueva Mesa Negociación de Personal Laboral

Señala que el cierre de laboratorios, y la amortización de plazas adscritas a viveros y de piscifactorías, han vaciado de contenido a su personal. Solicitan que estas plazas de cubran por empleados públicos, y no con trabajadores de TRAGSA.

Por todas estas razones, no darán su apoyo al acuerdo.

EL representante de CEMS señala que su voto en este punto segundo, además de la negativa genérica, es contrario a la misma porque se dan de baja unas 170 plazas, en centros de trabajo diferentes a los del Plan de empleo de



Fomento, que serían otras 200 ya fijadas en el plan de empleo de fomento en el 1997.

Además porque se cierran definitivamente 4 laboratorios de fomento de control de calidad: Ávila, Salamanca, Soria y Zamora. El personal de informática, a pesar de existir gente contratada por otras empresas, y necesidad de personal, no se ha aprovechado la ocasión para ampliar plazas en la RPT, sino que se hace un mero cambio de unas por otras al propiciar el mismo número de bajas que de altas (13).

Además, han constatado que no es cierto que todas las plazas que se dan de baja estén sin ocupar en cualquier tipo de contratación ya que, en el Area de Coordinación y asistencia a usuarios, se dan de baja dos plazas de grupo III, Técnico de Soporte. Operador del Centro de Atención, que en estos momentos están cubiertas por dos trabajadores en Movilidad Funcional con cambio de grupo para la realización de funciones superiores, por lo que tiene que haber una Resolución motivada del órgano de la Administración justificada en unas necesidades de trabajo. Esto además teniendo en cuenta la queja de la carga de trabajo que tiene dicho centro manifestada por parte de los trabajadores. En la reunión, la Secretaría de Fomento y M. A., manifestó que había un saldo positivo de plazas en Informática. Se daban de baja 12 y de alta 13 plazas. Según nuestros datos, observamos, salvo error o mejor opinión, que se dan 13 de alta y 13 de baja.

La Ilma. Sra. Secretaria General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente señala, con relación a esta queja del CAU, que lo que se ha producido con esta modificación es una reorganización, y una nueva denominación del puesto. Los técnicos funcionales de aplicación podrán dar cobertura al CAU y a otras unidades.

La representante de FSES manifiesta igualmente la falta de tiempo para poder estudiar el tema y el excesivo número de amortizaciones, con lo que no pueden estar de acuerdo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

Toma la palabra la Sra. Presidenta de la Mesa indicando que no hay destrucción de empleo público. Las plazas amortizadas estaban vacantes desde 1997 y 2013. No debemos olvidar que la administración tiene la posibilidad legal de amortizar plazas ocupadas y no lo ha hecho.

Con relación al cierre de los laboratorios, la razón es conocida por todos: con la crisis económica, la obra pública bajó, y con ello las funciones que realizan estos laboratorios relacionadas con la edificación y las carreteras. Los laboratorios que en la actualidad se encuentran abiertos presentan una carga de trabajo reducida, por lo que la administración tiene la obligación de optimizar aquellos recursos humanos y materiales con los que cuenta.

A continuación, se da paso a la votación del punto segundo del orden del día:

“Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente” Resultado de la votación:

- Voto favorable de la Administración
- Voto en contra de CSIF, UGT, CCOO, CESM-USCAL
- Abstención: FSES.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10,42 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº Bº. LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Marta López de la Cuesta

Fdo.: Sonia Bustos Arribas



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto